



Estimados Padres, Madres y Apoderados de Estudiantes de **5° básico a IV° Medio:**

JUNAEB, Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, nos hace llegar una rectificación de la información enviada el pasado 14 de marzo, respecto de la Tarjeta Nacional Estudiantil 2015 (Pase Escolar). La marcamos en destacado.

POSTULACIÓN A LA TARJETA NACIONAL ESTUDIANTIL:

Pueden postular a este beneficio estudiantes que se encuentren cursando entre **5° Básico y 4° Medio**, que acrediten ante el establecimiento una situación de desmedro socioeconómico. La referencia para tales efectos se establece para ingresos per cápita inferiores a \$352.743.- (trescientos cincuenta y dos mil setecientos cuarenta y tres pesos) para lo cual deberán presentar en la oficina de Secretaría, con María Fresia Valenzuela, la siguiente documentación:

- Declaración Jurada Notarial que indique el cumplimiento del requisito del monto percapita.
- Declaración de renta, Formulario 22 aunque no declare (si ambos padres perciben ingresos, se debe presentar ambos).
- Plazo máximo para la entrega de documentos **martes 31 de marzo de 2015.**

Se informara la fecha de captura de fotografía para aquellos estudiantes que solicitan por primera vez la TNE, para que traigan su cédula de identidad o certificado de nacimiento, a fin de resguardar la correcta asociación de datos a la imagen.

REVALIDACIÓN DEL PASE ESCOLAR 2015: (RETARJETIZACION)

Este año no se llevará a cabo el proceso de revalidación, el cual queda anulado por el nuevo y actual proceso de **retarjetización**, que tiene por finalidad que todos los estudiantes obtengan un recambio de tarjeta de forma gratuita. Cabe señalar que la actual TNE 2014, tiene vigencia hasta el 31 de mayo de 2015.

Para obtener la nueva TNE los estudiantes deberán adjuntar nuevamente la documentación requerida

- Declaración Jurada Notarial que indique el cumplimiento del requisito del monto per cápita.
- Declaración de renta, Formulario 22 aunque no declare. (si ambos padres perciben ingresos, se debe presentar ambos).
- Plazo máximo para la entrega de documentos **martes 31 de marzo de 2015.**

Ese proceso comienza en oficinas de JUNAEB a partir del 22 de abril, previa inscripción aquí en el Colegio, con María Fresia Valenzuela al 31 de marzo. La dirección del Colegio, será el ente garante de la documentación recibida a través de una carta de desmedro socioeconómico.

Cualquier duda, comunicarse en oficina de secretaría con maría Fresia Valenzuela.

Les saluda atentamente,

Rosana Henríquez Olguín
Directora Interina